

ANÁLISIS POR REGIONES

1. LAS REGIONES ESPAÑOLAS

1.1. La conveniencia del empleo de regiones físicamente continuas para el análisis de la problemática social española.

En el capítulo anterior hemos realizado un análisis de la problemática social española, utilizando como unidad de observación para el mismo cada una de las 360 zonas sociales homogéneas en que hemos dividido España, si bien, para hacer comprensible y manejable tal análisis, hemos agrupado el conjunto de las zonas en 18 tipos, que presentan cada uno entre sí la suficiente homogeneidad, proporcionada por la coincidencia de los valores de las zonas en ellos integradas, para las series correspondientes a cuatro gradientes estimados significativos (carácter sociocultural, actividad económica predominante, *status* socioprofesional predominante, índice de poblamiento). Sin embargo, si bien mediante el artificio de la agrupación en tipos hemos conseguido una visión relativamente precisa de la situación individual y comparada de cada zona social homogénea española, esta visión, que es útil a los efectos del conocimiento y de la preparación de una micro acción social que pretenda circunscribirse en los límites de la zona, es insuficiente cuando se pretende actuar en más grande escala y cuando, consecuentemente, el nivel de detalle es algo secundario ante la necesidad de una visión de conjunto que, no estando desvinculada de la realidad, consiga, no obstante, el necesario grado de abstracción para poder enfrentar con cierta garantía de eficacia aquellos problemas que, por su generalidad y extensión, afecten al conjunto, más bien que los que, aun cuando sea de forma espectacular, afecten a una pequeña zona o a un pequeño porcentaje de población.

El nivel de complejidad de las soluciones a los complejos problemas característicos de la época presente tiene, como consecuencia, la necesidad de un volumen tal de gasto, ya sea medido en esfuerzo humano, ya en inversiones monetarias, que sólo pueden justificarse por su presunta incidencia en el más amplio número posible de personas y de núcleos.

Estas y otras consideraciones han llevado a afirmar, de forma casi universalmente aceptada en la actualidad, que el ámbito territorial cuya magnitud ofrece, "a priori", más garantías para la programación de un esfuerzo que pretenda la consecución de resultados óptimos con medios escasos y un tiempo mínimo, no es el de las naciones, por un lado, ni tampoco, por otro, el limitado por el municipio, la ciudad o zona, sino el regional.

Por supuesto, las afirmaciones anteriores deben ser matizadas y encuadradas en una general profesión de fe en la eficacia de una programación de la acción, que será tanto más óptima cuanto más amplio sea el ámbito del territorio y población a que abarque, teniendo conciencia de que aquí el cambio cuantitativo produce, desde luego, cambios cualitativos, de que la programación de ámbitos territoriales distintos por su cuantía deben diferenciarse no sólo en la cuantía de la programación, sino en su método e incluso en los principios generales que lo informen. Hay que tener en cuenta que los programas son diferentes, según el ámbito territorial en el que se apliquen, según los distintos órganos de la administración pública implicados en el programa (Estado, región, provincia, zona, municipio y lugar) y según la distinta amplitud de la comunidad protagonista.

Desde un tal enfoque creemos que es posible cohonestar de una parte el reconocimiento del derecho de cada hombre, y, consecuentemente, de cada agrupación de hombres, a su individualidad y a su heterogeneidad respecto de los otros, con, de otra parte, la radical interdependencia de unos hombres con otros y de unas características con otras, que el desarrollo de las técni-

cas nuevas, que inciden en el campo de la comunicación está haciendo cada vez más patente. Desde esta plataforma conceptual nos parece innecesario justificar nuestro análisis regional con motivos de índole emocional o pseudohistórica, cuando parece emanar de la propia naturaleza de la realidad objetivamente considerada.

No se trata, pues, en este capítulo, de repetir o remedar el análisis de la problemática que en el capítulo anterior hemos hecho, y sí de ofrecer una panorámica de la misma, con la preocupación de que los resultados sean útiles para la adopción de decisiones que, por la propia naturaleza del objeto a que estarán referidas, ha de ser de cantidad y calidad distintas a las exigidas por las decisiones que afectan a zonas sociales homogéneas.

1.2. El método.

En los capítulos anteriores hemos podido comprobar cómo las zonas con problemática similar podían ser o no contiguas unas a otras. En el caso de la división regional, esa contigüidad nos viene forzada por su propia naturaleza.

Por esta razón, al realizar el ensayo de regionalización (generalmente siempre sesgado por la particular perspectiva del investigador que lo intenta), no hemos seguido un criterio homogéneo, por ejemplo, seguir las divisiones naturales geográficas, la división histórica tradicional, etc., sino que se han procurado cruzar los distintos criterios, ponderando los de mayor significación en cada caso y tratando de conseguir la mayor homogeneidad posible. Así vemos cómo la región "e", Macizo Ibérico, responde más que nada a la personalidad que la confiere su específico relieve orográfico; la región "l", Gallega, combina, sin embargo, la perspectiva de área socio-cultural con personalidad específica, con una orografía casi totalmente coincidente (el macizo galaico-duriense). En otros casos, por ejemplo, en las regiones "i", Vasca, y "f", Catalana, los criterios predominantes han sido más bien estructurales, socio-económicos y demográficos.

1.3. El mapa de las regiones.

El mapa número 33 refleja la división de España en regiones que vamos a utilizar en nuestro análisis. En los mapas numerados de 34 a 50, ambos inclusive, se reflejan una a una las regiones.

El cuadro número 4 presenta una visión de conjunto de las regiones en que hemos dividido España para su análisis bajo tal enfoque. La columna número 1 indica cada región, según letra minúscula del alfabeto que responde a la siguiente clave:

- a Extremeño-Andaluza
- b Sureste
- c Mancha
- d Levante
- e Macizo Ibérico
- f Catalana
- g Cuenca del Ebro
- h Pirenaica
- i Vasca
- j Litoral Norte
- k Cordillera Cantábrica
- l Gallega
- m Castellano-Leonesa
- n Sistema Central
- o Valle del Tajo
- p Baleares
- q Canarias

La segunda columna contiene para cada región el número clave de la diócesis, cuyo territorio o parte de él está comprendido en la región de que se trate.

La columna número 3 refleja el número de zonas sociales homogéneas comprendidas en cada región.

La columna número 4 refleja el número de orden que corresponde a cada región, según el número de zonas sociales homogéneas que comprende.

La columna número 5 refleja el % que el número de zonas que comprende cada región representa sobre el total de zonas sociales homogéneas de España.

La columna número 6 expresa el número de habitantes que comprende la población total de cada región en 1960, según el Censo de Población de tal fecha.

La columna número 7 indica el número de orden que corresponde a cada región, según su población total de hecho en 1960.

La columna número 8 refleja el % que, sobre la población total de España, representa la población de cada región.

La columna número 9 indica la población de hecho en 1960 de cada región, excluidos los núcleos destacados enclavados en la misma.

La columna número 10 indica el número de orden que corresponde a cada región, según su población, excluidos núcleos destacados.

La columna número 11 indica el % que, sobre la población de España, excluidos núcleos destacados, representa la población de cada región, excluidos sus núcleos destacados.

La columna número 12 contiene la extensión en km². que ocupa cada región.

La columna número 13 refleja el número de orden que corresponde a cada región, según su extensión en km².

La columna número 14 refleja el % que, sobre la extensión total de España, representa la extensión de cada región.

La columna número 15 contiene la extensión en km². de cada región, una vez excluidos los núcleos destacados enclavados en la misma.

La columna número 16 refleja el número de orden que corresponde a cada región, según su extensión, excluidos núcleos destacados.

La columna número 17 refleja el porcentaje que, sobre la extensión total de España, excluidos los núcleos destacados, representa la extensión de cada región, excluidos sus núcleos destacados.

La columna número 18 refleja la densidad (habitantes por kilómetro cuadrado) de cada región.

La columna número 19 indica el número de orden que corresponde a cada región, según su densidad.

La columna número 20 refleja la población de hecho en 1960 de la suma de los núcleos destacados de cada región.

La columna número 21 indica el número de orden que corresponde a cada región, según la población de sus núcleos destacados.

La columna número 22 refleja el porcentaje que la suma de la población de los núcleos destacados de cada región representa sobre el total de la población de los núcleos destacados de España.

La columna número 23 refleja la extensión en km². que ocupa la suma de los núcleos destacados de cada región.

La columna número 24 indica el número de orden que corresponde a cada región, según la extensión de la suma de sus núcleos destacados.

La columna número 25 refleja el porcentaje que la suma de la extensión de los núcleos destacados de cada región representa sobre el total de la suma de la extensión de los núcleos destacados de España.

La columna número 26 indica el número total de núcleos destacados que se hallan enclavados en el territorio de cada región.

La columna número 27 indica el número de orden que corresponde a cada región, según el número de núcleos destacados enclavados en su territorio.

La columna número 28 refleja el % que, sobre el número total de núcleos destacados de España, representa el número de núcleos destacados enclavados en el territorio de cada región.

La columna número 29 indica el número de municipios comprendidos en cada región.

La columna número 30 indica el número de orden que corresponde a cada región, según el número de municipios que comprende.

La columna número 31 refleja el % que, sobre el total de municipios de España, representa el número de municipios comprendidos en cada región.

La columna número 32 indica el número de entidades singulares de población comprendidas en cada región.

La columna número 33 indica el número de orden que corresponde a cada región, según el número de entidades singulares de población comprendidas en su territorio.

La columna número 34 refleja el % que, sobre el total de entidades singulares de población de España, representa el número de entidades singulares de población comprendidas en cada región.

Los datos utilizados para la confección del cuadro número 4 han sido tomados del Censo de Población y de las Viviendas de 1960, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, y del Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población elaborado por el mismo organismo. Respecto a la extensión, véase la nota del cuadro número 2.

Nos abstenemos de hacer ningún comentario al cuadro número 4, en la medida en que tal comentario pormenorizado tiene su lugar en el análisis de cada región.

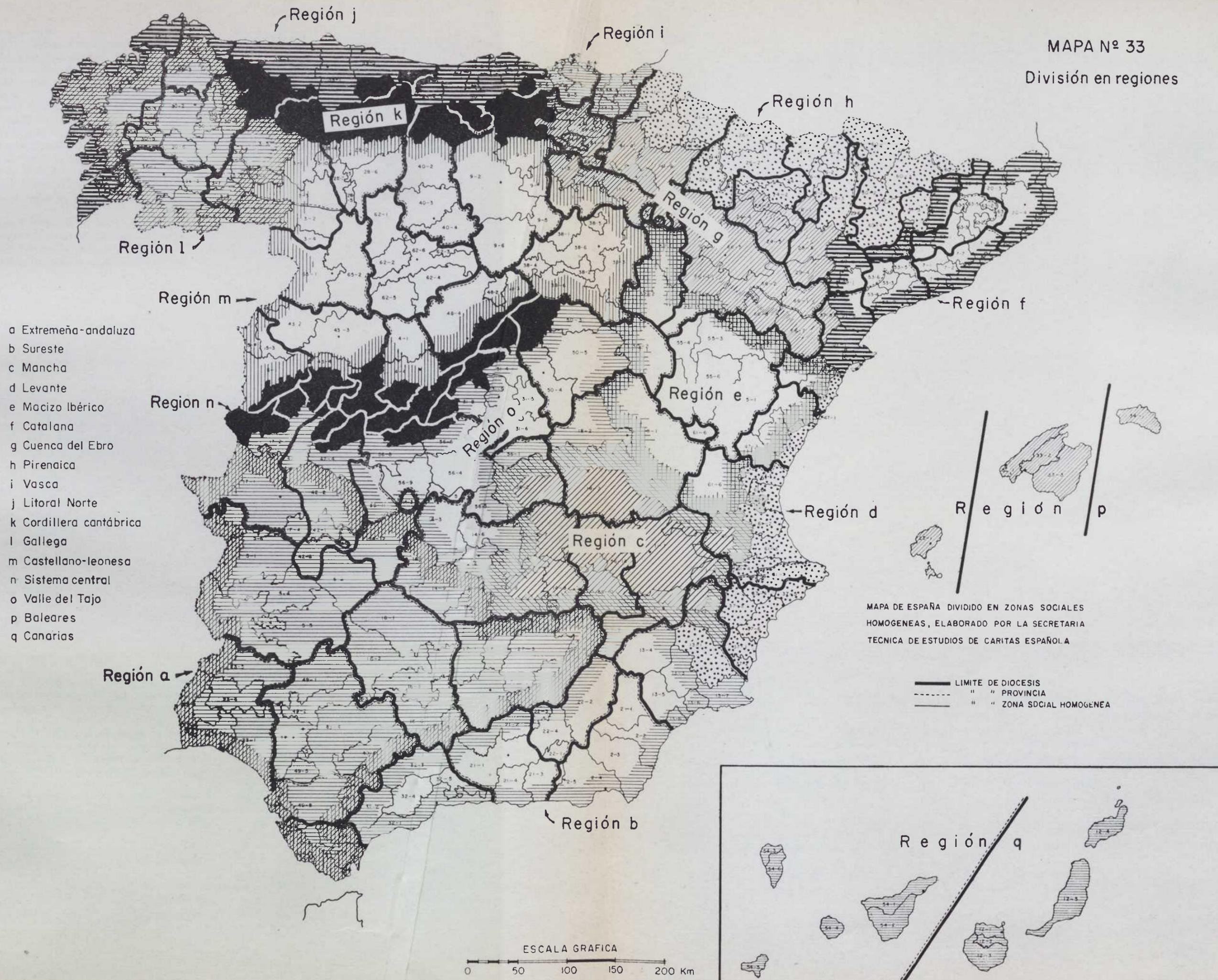
2. ANALISIS POR REGIONES

2.1. El método del análisis. Datos utilizados, procedencia y confiabilidad de los mismos.

A continuación procederemos al análisis de la problemática social española por regiones. En cada caso realizaremos, en primer lugar, una descripción de la región de que se trate, utilizando fundamentalmente los datos contenidos en el cuadro número 4, justificando en su comentario la delimitación de la propia región.

En segundo lugar haremos siempre una breve referencia a los núcleos destacados enclavados en el territorio de cada región, dado que, si bien éstos han sido ya estudiados en su tipo respectivo en el capítulo anterior, es imprescindible citarlos y reseñar el papel que en cada caso juegan o pueden jugar en el presente y en el futuro de su región respectiva y en qué medida son una continuación, una sublimación o una negación de la misma. Señalaremos también el tipo a que pertenecen cada una de las zonas sociales homogéneas que están incluidas en el ámbito de cada región. El hecho de haber analizado anteriormente estas zonas encuadradas en su tipo respectivo nos releva, para no caer en reiteraciones, de un análisis exhaustivo y nos forzará a intentar más una visión de conjunto que una acumulación de visiones parciales. A los efectos, sin embargo, de hacer recíprocamente útil el análisis por tipos y por regiones, hemos aceptado la limitación consistente en constituir las regiones mediante la agregación de zonas sociales homogéneas. En algunos casos (el más resaltante es el de la región "Litoral Norte"), ello nos forzará a modificar ligeramente los límites ideales de cada región. Seguidamente, y de forma resumida, señalaremos la situación de cada región en cada uno de los sectores de necesidades que constituyen el tercero de nuestros ángulos de observación de la problemática social española (trabajo, sanidad, alimentación, vivienda, instrucción y equipamiento).

Los datos utilizados en este proceso son los acopiados por los equipos de la Secretaría Técnica de Estudios de Cáritas Española, especialmente los resultados de la Encuesta de Municipios y de la elaboración de doce monografías descriptivas para cada zona social homogénea, cuyo método viene detallado en el apéndice metodológico y cuyos resultados numéricos y reflejo gráfico están contenidos en el capítulo IV de esta parte tercera.



- a Extremeña-andaluza
- b Sureste
- c Mancha
- d Levante
- e Macizo Ibérico
- f Catalana
- g Cuenca del Ebro
- h Pirenaica
- i Vasca
- j Litoral Norte
- k Cordillera cantábrica
- l Gallega
- m Castellano-leonesa
- n Sistema central
- o Valle del Tajo
- p Baleares
- q Canarias

MAPA DE ESPAÑA DIVIDIDO EN ZONAS SOCIALES HOMOGENEAS, ELABORADO POR LA SECRETARIA TECNICA DE ESTUDIOS DE CARITAS ESPAÑOLA

— LIMITE DE DIOCESIS
 - - - " " PROVINCIA
 — " " ZONA SOCIAL HOMOGENEA

ESCALA GRAFICA

0 50 100 150 200 Km